

### **Sin afectación a recurrentes, espera el ITEI publicación de reforma**

Si bien este martes 3 de julio el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) no pudo llevar a cabo la vigésima sexta sesión ordinaria por no cumplir con el *quórum* necesario, y por contar a la fecha sólo con el nombramiento vigente de tres Consejeros Titulares, ***el derecho de los recurrentes de los recursos de revisión interpuestos ante el ITEI no se verá afectado y está plenamente garantizado.***

El Consejo del ITEI se anticipó a proteger el derecho de los recurrentes, mediante un acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio, en el cual se acordó no admitir los recursos de revisión, en tanto no se concretara la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativa a la reducción del Consejo de 5 a 3 integrantes.

Cabe recordar que este lunes 2 de julio venció el nombramiento por dos años de los Consejeros Titulares: Remberto Hernández Padilla y Héctor Ontiveros Delgadillo; en tanto ayer por la tarde el H. Congreso del Estado aprobó la declaratoria de publicación para reformar los artículos 9, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, luego de que 64 Ayuntamientos del Estado enviaron su aprobación.

En ese sentido, el Presidente del Consejo, Mtro. Augusto Valencia López, solicitó este martes al Secretario Ejecutivo levantar la certificación correspondiente y permanecer atentos a la publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, por medio del cual se reforman los artículos 9, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para efectos de que se establezca el nuevo quórum requerido para sesionar.

Es importante señalar que las actividades del ITEI siguen su curso normal; los recurrentes pueden acudir a interponer sus recursos de revisión, mismos que serán resueltos una vez que se haya publicado y entrado en vigor el Decreto de Reforma a la Constitución del Estado.

### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**